Expediente: **1385/23**
Carátula: **ROMANO GLADYS ELIZABETH C/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20335405006 - ROMANO, GLADYS ELIZABETH-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1385/23

H103014667566

REF."ROMANO GLADYS ELIZABETH c/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1385/23".-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2023.

Proveyendo las presentaciones del 21/09/2023 y 22/09/2023: en mérito a los comprobantes de pago que se adjuntan y al poder ad-litem que se acompaña, téngase al letrado Alan Fernandez Nahid MP N° 8417, por presentado en el carácter invocado con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley.

Asimismo, téngase presente la copia digitalizada del DNI de la actora (cfr. art 33 Reglamento expediente digital) y las imágenes digitalizadas de la documentación original que se acompañan. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida en su oportunidad.

Téngase por ampliada la demanda en los términos de la presentación que antecede, conforme art. 419 del CPCC de aplicación supletoria al fuero.

En consecuencia, corresponde proveer la presentación del 26/06/2023: en mérito a lo peticionado, cítese y emplácese personalmente a la accionada en autos Citytech SA, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho.

Asimismo, córrase traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los art. 22, 58, 60 y 61 del Código Procesal Laboral.

Hágase saber al accionado que en caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492.

Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio
www.justucuman.gov.ar.

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.